PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

Presidencia de la Republica
Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación

Nº 19/13. -

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local de la Secretaría del Comité de Evaluación, del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, tercer piso, siendo las 10:00 horas del día viernes 10 de mayo del año 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Resolución Nº 96/2013 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 15 de febrero de 2013, presidido por el **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA** e integrado por los señores Oficiales y Funcionarios públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de licitación por **Contratación Directa Nº30/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORTA CESPED" con prórroga.**

Presidente

1. **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA**

Secretario

2. **Tte 1º Avc ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLÉN**
3. **Func. Lic. ANA CLAUDIA MELGAREJO**

Miembros

4. **Cnel DCEM GERMAN DARÍO YEGROS MENCIA**
5. **Cnel DCEM MANUEL RODRÍGUEZ SOSA**
6. **Func. Lic. DANIEL VALDEZ DELGADO**
7. **Func. JOSE DANIEL ROMERO SOSA**
8. **Func. LORENZO BERNARDINO GÓMEZ DOMÍNGUEZ**
9. **Func. AMADO ENRIQUE ADRIZ JIMÉNEZ.**
10. **Func. Econ. CARLOS LAUREANO MOLINAS OZUNA**

El Presidente del C.E. da inicio a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y confidencialidad.

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Contratación Directa Nº30/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORTA CESPED" con prórroga.**

1. Una **Primer Fase** en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Presidencia de la Republica
Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 22/13 y Nº 25/13 de fechas 22/04/2013 y 02/05/2013 respectivamente, **Contratación Directa Nº 30/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORTA CESPED" con prórroga**; Carta de Invitación, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Monto Ofertado IVA Incluido
SERVITEK	Cotiza un total de **GS. 160.000.-**

Con los documentos a vista y disposición, y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de los oferentes se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se visualiza en el cuadro expuesto a seguir:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	SERVITEK
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple
2	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple
4	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple

Que, la Oferta presentada por la firma **SERVITEK**, se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Presen-tación	Unidad de medida	Cantidad	Detalle / Especificación Técnica	SERVITEK
1	73152101 -006	evento	Unidad	1	Mantenimiento de Corta Césped; Marca Giordino a combustión, mantenimiento y reparación del carburador, encendido y cambio de cuchilla.	CUMPLE
	73152101 -006	evento	Unidad	1	Mantenimiento de Corta Césped; Marca Giordino a eléctrico, mantenimiento y reparación y limpieza general, cambio de rulemanes, platinos de arranque y cuchilla.	CUMPLE

Que, la Oferta presentada por la firma **SERVITEK**, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la carta de invitación.-

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, por Acta Nº 22 de fecha 22 de abril de 2013, se llamó a prórroga la apertura de sobres, siendo debidamente comunicado a la DNCP, realizándose la apertura de sobres por Acta Nº 25 de fecha 02 de mayo de 2013, con la participación de la casa comercial mencionada en el presente informe.

Además; de haber cumplido lo mencionado en la **Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos.** ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.-***

PRESIDENCIA REPUBLICA PARAGUAY

000009

Viva Paraguay

Presidencia de la Republica
Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la empresa **SERVITEK** por Nota C.E. Nº 35 de fecha 07 de mayo del cte. año, la copia del último Impuesto al Valor Agregado IVA, copia del último Impuesto a la Renta, copia del documento que acredite la capacidad del firmante, original del anexo 03 de Especificaciones Técnicas, de manera a contar con estas documentaciones para evaluar la oferta presentada, procedimiento avalado por el Art. 26 de la Ley 2051/03 y los Art. 57 y 59 del Decreto 21909/03.

Que, en fecha 8 de mayo de 2013, la firma **SERVITEK,** presentó en la Oficina de la Secretaria del Comité de Evaluación las copias de las siguientes documentaciones: copia del Impuesto al Valor Agregado IVA, copia del Impuesto a la Renta, copia del documento que acredite la capacidad del firmante, original del anexo 03 de Especificaciones Técnicas.

Que, la oferta presentada por la firma **SERVITEK**, se ha ajustado sustancialmente a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante.-

Que, la firma **SERVITEK**, presenta la única oferta, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentación presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA ADJUDICAR</u> a la firma:* SERVITEK, por *un monto mínimo total a Contratar es de Gs. .1.000.000. (GUARANIES UN MILLÓN) IVA incluido, y monto máximo tota a contratar de Gs. 2.000.000.(GUARANIES DOS MILLONES) IVA incluido.-

Observación: Programa Presupuestario afectado:

DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PEDIDO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO Gs.
1. Asistencia a Veter. de la Guerra del Chaco	005	Gs. 160.000.-

Siendo las 12:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un sólo efecto para lo que hubiere lugar.-

CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA
Cnel. DEM – Pdte. Comité Evaluación

ANA CLAUDIA MELGAREJO
Secretaria Comité de Evaluación

GERMAN DARIO YEGROS MENCIA
Cnel. DCEM – Miembro Comité de Evaluación

MANUEL RODRIGUEZ SOSA
Cnel. DCEM – Miembro Comité de Evaluación

JOSE DANIEL ROMERO SOSA
Func. – Miembro Comité Evaluación

DANIEL VALDEZ DELGADO
Func .Lic. – Miembro Comité Evaluación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARAGUAY

000010

Viva Paraguay

Presidencia de la Republica
Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMITE DE EVALUACIÓN MIEMBRO

LORENZO BERNARDINO GÓMEZ DOMÍNGUEZ
Func. – Miembro Comité Evaluación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMITE DE EVALUACIÓN MIEMBRO

AMADO ENRIQUE ADRIZ JIMÉNEZ
Func. – Miembro Comité Evaluación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMITE DE EVALUACIÓN MIEMBRO

CARLOS LAUREANO MOLINAS OZUNA
Func. Econ. – Miembro Comité Evaluación